

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL  
- DESARROLLO Y APOYO SOCIAL  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE  
REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL  
SEGURO DE DESEMPLEO PARA EL ESTADO DE MÉXICO,  
PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ANTONIO  
GUADARRAMA SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Esta Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Desarrollo y Apoyo Social, asimismo da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a la reunión, muchas gracias por acompañarnos.

Agradezco de manera muy puntual al Presidente de la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social, el Diputado Edgar Olvera, por permitirme encabezar esta reunión y hacer las veces de apoyo de la Secretaría, muchas gracias diputado.

Y para iniciar la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de estas Comisiones Unidas, pido precisamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias, muy buenos días a todos, es un gusto y honor Presidente, también acompañar esta mesa de Comisiones Unidas, muchas gracias.

En atención a la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

Por parte de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social

*(Registro de asistencia)*

De parte de la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social

*(Registro de asistencia)*

Diputado Presidente, la Secretaría ha verificado la existencia del quórum y por lo tanto puede usted abrir y dar inicio a esta sesión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Desarrollo y Apoyo Social, siendo las once cuarenta y tres horas del día miércoles veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión tendrá carácter público, comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Desarrollo y Apoyo Social, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Participación del Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para a hacer una síntesis de la iniciativa.

2.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

3.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Esta presidencia pide a las diputadas y a los diputados si están de acuerdo en esta propuesta del orden del día, lo puedan manifestar levantando la mano, muchas gracias diputadas y diputados, ¿en contra, abstenciones? tampoco hay ¿verdad? bueno muchas gracias

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Considerando el punto número 1 del orden del día cedo el uso de la palabra al diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Presidente de la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad social para hacer una síntesis de la iniciativa.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Si muchas gracias, vamos a solicitarle aquí al compañero diputado Emiliano Aguirre Cruz que es el Secretario de la Comisión del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, nos haga favor de hacer esa síntesis, muchas gracias.

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Muchas gracias, buenos días diputadas, diputados, buenos días público en general, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, Toluca, 18 de octubre del 2018.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado mexicano con base en el artículo 123 de la Constitución General de la República se obliga a reconocer el derecho al trabajo, además señala la que para tal efecto se promoverán la creación de empleos, la organización social para el trabajo, como puede advertirse el carácter tutelar de este precepto, que tuvo su origen en el espíritu solidario que guio a los Constituyentes de 1917, debe ser el principal fundamento que oriente a los proyectos para resolver la cada vez más aguda crisis de desempleo que padecemos hoy día.

En los últimos 30 años, en que nuestro país ha seguido las recomendaciones económicas dictadas por las entidades financieras internacionales, se ha demostrado que el modelo impuesto de economía del mercado no resuelve las desigualdades sociales, ni resuelve el problema del desempleo, tampoco garantiza mejores salarios, como consecuencia de la aplicación de estas políticas antinacionales, el Estado de México al cierre del segundo trimestre de este año tenía una población de 4.3 millones de trabajadores que laboran en la informalidad, sin derechos de seguridad social, esta cantidad representa al 58% de toda la población ocupada.

El desempleo afecta a más de 324 mil trabajadores, que representa el 4.1%, del PIB, superior al 4.5% nacional, más grave aún es que 3.8 millones de mexiquenses, poco más del 50% de la población ocupada, tienen ingresos que van de cero a dos salarios mínimos mensuales, el resultado es que somos el estado con mayor número de pobres del país con 8.2 millones, que representa poco más del 15% del total nacional.

En este contexto, muy difícil para los mexiquenses, el PT mantiene la posición de que es necesaria una mayor participación del Estado en el desarrollo económico y social, además de someterse a elaborar las normas y estrategias que protegen el interés de los trabajadores y con ello hacer menor la brecha de desigualdad que hoy existe, resulta entonces que es prioritario para el

interés general de la población mexiquense que las instituciones del Estado, sean las primeras en impulsar políticas que permitan garantizar los mínimos de bienestar de la población, como es el caso del derecho al trabajo, así como también el derecho al seguro de desempleo, que deberá formar parte del abanico de servicios de seguridad social.

Por cierto, no está por demás señalar que en todos los países que integran la (OCDE) Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico, existe el seguro de desempleo menos en México, situación que nos coloca como un gobierno indiferente a los intereses de los trabajadores, es de tal dimensión la necesidad de garantizar la protección social del trabajador que la propia declaración universal de los derechos humanos en sus artículos 22, 23 y 25 establecen los derechos de toda persona a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado que asegure la salud, alimentación, vestido, vivienda, así como el derecho al seguro de desempleo, enfermedad, invalidez, entre otros casos que se dan cuando se pierden los medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Por eso es lógico que la única condición para que una persona goce de un derecho como el del seguro del desempleo, es que exista la condición real de que no está empleado en este momento o que ha perdido el empleo por causas ajenas a su voluntad, es precisamente esta condición la que consideramos fundamental y que orienta totalmente la presente iniciativa de reforma a la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México.

Con la misma trascendencia la organización del trabajo de la ONU, del cual nuestro país es miembro, establece en su convención 168 la protección contra el desempleo, advierte la necesidad de procurar, fomentar el empleo y la protección ante el desempleo, que el sistema de protección contra el desempleo y en particular las modalidades de indemnización del desempleo contribuyan al fomento del empleo productivo y la estabilidad laboral para los trabajadores asalariados mexiquenses, el derecho a la protección contra el desempleo no es una concesión gratuita, se trata realmente de un precepto que ha conquistado el movimiento obrero organizado, es pertinente precisar que este derecho se desprende de la concepción de que el trabajo es el fundamento social y la base del bienestar de la población y condición última que permita la existencia de la sociedad.

Por su parte la Ley Federal del Trabajo, ratifica y amplía el espíritu del valor fundamental del trabajo como derecho y deber social que no debe ser considerado como un artículo de comercio, además es clara en exigir el respeto a la libertad y dignidad de los trabajadores y precisa en señalar que el producto del trabajo debe asegurar la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

En este contexto normativo podríamos pensar que se crea la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México en Septiembre del 2011, pero la verdad es que a pesar de las difíciles condiciones en que viven los trabajadores mexiquenses señaladas anteriormente, esta Ley es letra muerta, necesitamos darle vida a esta Ley y ponerla al servicio de los trabajadores para ello se hace necesario reformarla para quitarle los candados, como la llamada declaración de contingencia laboral, formulada por el Gobernador del Estado, para nosotros bastaría que existiera el desempleo como el que actualmente se registra en la entidad, para que fuera aplicada con todo su alcance, sin ninguna otra consideración o requisito oficiosos que deliberadamente obstaculiza el beneficio para quienes han perdido su empleo.

Un aspecto que sin duda agravo más la situación de los trabajadores fue la contra reforma laboral de 2012, en principio porque esta reforma no responde al interés de los trabajadores, sino en beneficio de los empleadores, el resultado ha sido un mayor deterioro del salario, desprotección social y afectación del empleo, en síntesis señoras y señores diputados, resulta absolutamente claro que la realidad en materia de pobreza y desempleo de la población mexiquense no requiere más argumentos para ser efectivo el espíritu de esta ley protectora.

También es muy importante garantizar la confiabilidad presupuestal de esta ley; por lo que es fundamental que el Congreso del Estado de México determine un presupuesto no menor al 0.5%

del presupuesto de egresos, que deberá ser destinado para la operación del seguro de desempleo, establecer dos periodos de seis meses para la aplicación del seguro de desempleo, uno de enero a junio y el otro de julio a diciembre, además ratificar que el monto de apoyo económico para los trabajadores que hayan perdido su empleo será el equivalente a un salario mínimo mensual, cantidad que recibirán durante 6 meses en los términos que señala la convocatoria, el reglamento y/o reglas de operación correspondiente.

La presente iniciativa también prevé que para alcanzar agilidad y eficiencia administrativa es indispensable que la única dependencia encargada de cumplir los términos de norma protectora en beneficio de los trabajadores sea la Secretaría del Trabajo, con esta medida estaríamos acorde con el sentir de la población que en términos generales rechaza categóricamente los procedimientos engorrosos que hacen más lenta la función del Estado y que por si fuera poco encarecen los costos burocráticos en detrimento de los intereses de la sociedad, estamos en el entendido de que al proceder de esta forma ganan los mexiquenses y el Poder Legislativo, por su parte ratifica su compromiso de cumplirle a la sociedad las demandas de cambio, democracia y de lucha en contra de la corrupción, expresadas en las urnas el pasado primero de julio.

Por todo lo anterior expuesto sometemos a la consideración de esta Legislatura la presente iniciativa con proyecto de decreto, para que si lo estiman pertinente se apruebe en sus términos.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias compañero diputado, Secretario de la Comisión del Trabajo.

Miren, es la primera reunión de trabajo que tenemos y realmente vamos a iniciar el análisis de esta propuesta, si me permiten y si no tienen inconveniente diputadas y diputados le voy a pedir de favor al Secretario Técnico de la Comisión del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para que haga una exposición ahí en la pantalla para reforzar un poquito la propuesta y ya pasamos inmediatamente al análisis y propuestas de cada uno de ustedes.

Adelante Doctor Mariano Villegas.

SRIO. TÉC. DR. MARIANO VILLEGAS. Bueno muchas gracias a todos, les agradezco enormemente la oportunidad para poder expresarles en esta reunión de las Comisiones Unidas, sobre un asunto muy importante, es un viejo anhelo de la lucha de los trabajadores en este país, no es cualquier cosa, por eso es que yo he creído, estoy completamente convencido de que esta Legislatura está llamada a hacer grandes cosas en beneficio de los mexiquenses, transformar el Estado de cosas, tienen en sus manos la enorme oportunidad para trazar sin demagogia alguna, un nuevo destino para los mexiquenses, están las condiciones ahí dadas, yo veo que en la “LIX” Legislatura se aprobó esta Ley, la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, sin duda fue motivada por una gran fe, la fe de apoyar a los trabajadores que lamentablemente, perdían su empleo por causas ajenas a su voluntad, no olvidar esta parte, por causas ajenas a su voluntad, sin embargo, de alguna forma que no alcanzo a explicármelo, rápidamente pusieron un enorme candado y este candado ha hecho prácticamente inviable la Ley, como se decía en la exposición de motivos, a lo largo de todos estos años, desde el 2011 hasta hoy, no se ha destinado un peso partido por la mitad a ninguna mexiquense o mexiquense hombre o mujer que hayan perdido su empleo y yo creo que esto es lo que tenemos precisamente que superar sin apasionamiento, pero si con racionalidad, si queremos que la Ley realmente tenga este sentido protector.

Como se decía en la exposición de motivos, la propia declaración que resalta la declaración universal de los derechos humanos, que data de hace más de 50 años ya preveía precisamente aspectos de esta naturaleza, alcanzaba a soñar con que algún día en el mundo entero, todos los trabajadores cuando perdieran su empleo, como ya decía anteriormente, por causas ajenas y no necesariamente quiero decir que por causas imputables al patrón, causas ajenas podrían ser causas que tampoco fueran imputables, podrían ser por ejemplo, cuando cierra una empresa, cuando hay condiciones de crisis, cuando hay recesiones de carácter económico, no son imputables al patrón y sin embargo, el trabajador pierde el empleo, que es precisamente el punto central de lo que hoy

estamos tratando en este momento y adicionalmente el convenio 168, del cual deriva de toda esta gran efervescencia que se ha dado para la protección de la seguridad social, sobre todo en donde el seguro de desempleo forma parte, así como el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el derecho a las pensiones, el derecho al desempleo, debe de formar parte en este país, de toda esa gama de medidas protectoras para los trabajadores, entonces yo decía que el 168 de la Organización Internacional del Trabajo también recoge este espíritu, le da esencia y es aquel punto central, en México forma parte de este gran conglomerado de países que han suscrito tratados internacionales, en hora buena pues, porque no se ha aplicado el Seguro de Desempleo en el Estado de México, esta es la piedra angular.

Yo les rogaría que si algunos no están de acuerdo con mi exposición, no hay ningún problema, pueden confirmar obviamente en todo lo que sea, pero aquí está la clave, pareciera ser que el diseño de esta Ley fue para decir estamos preocupados por lo que ocurre en el Estado de México, que da el mayor número de desempleados en el país, aproximadamente un 17% de todos los desempleados en el país están en el Estado de México, no es cualquier cosa, la contribución que hacemos en la materia, es bastante importante, entonces el diseño pareciera ser que fue como para decir, estamos preocupados con el sector obrero, pero le vamos a poner un candado tan grande, que vamos a hacer prácticamente inviable esta ley y ahí está el asunto, mientras la Declaración Universal de los Derechos Humanos solamente alega y atestigua decir basta con que alguien pierda su empleo, como de la misma forma que alguien se enferme, que acaso para tener atención médica, se necesita que exista una epidemia o una pandemia, por supuesto que no, se necesita que alguien esté enfermo solamente, como de la misma forma si alguien pierde el empleo, se requiere esa condición y no que exista una crisis económica o una contingencia mayor, una recesión económica como está plasmado en la Ley.

Eso es señoras y señores legisladores lo que tenemos que modificar para darle consistencia y vida a esta Ley para que realmente tenga el impacto con muchos de los mexiquenses y los mexiquenses que lamentablemente pierden el empleo ¿porque digo esto? porque resulta que a pesar del carácter draconiano del candado para no hacer efectiva la Ley, se dieron condiciones en años anteriores para que la Ley fuera aplicada, pero lamentablemente no se hizo, yo no quiero interpretar cuales fueron las razones por las que no se hizo, pero queremos corregirlo, los diputados y las diputadas deben de corregirlo, miren ustedes en el año 2015 ahí están los datos de los 4 trimestres del año, en el primero el desempleo, la tasa de desempleo en el Estado de México fue de 5.1%, brinco a 5.6% y después a 5.74%, esta no es cualquier condición, la Ley que hoy es objeto de reforma y de crítica, decía que bastaba con que un periodo de 6 meses consecutivos hubiese aumento del desempleo en el Estado de México, para ser efectiva la Ley y no se hizo.

Pero eso no fue suficiente, al año siguiente se dio el mismo caso del primero al tercer trimestre y hubo una omisión gubernamental para decir si hay un fondo, no sabemos si el fondo existió algún día, no sabemos si hubo una reglamentación de la Ley que estaba establecida en los transitorios, no sabemos prácticamente cuales fueron las razones de peso por las que el Gobierno del Estado hizo caso omiso a entregarles un derecho consagrado a los trabajadores, esa es la pieza angular que hoy nos va a mover a todos y por lo tanto la intención fundamental es que desaparezca esta declaración de contingencia, porque parecería ser que el Presidente de la Republica necesita declarar una contingencia epidémica, para que yo vaya a ser atendido por una gripe, nada de eso debe de existir, debe de existir al menos ahora, la enorme trascendencia de las diputadas y diputados de esta Legislatura para darle vida a una Ley y realmente reivindicar uno de los derechos tan verdaderamente ansiado por la casa obrera en este país.

A continuación son datos que nos dicen aparentemente poco, pero fíjense ustedes, hicimos al menos una comparación entre lo que ocurre en nuestro país en materia de desempleo y lo que ocurre en los países desarrollados, si, en países cuyos alcances en materia de educación, salud y remuneración les permiten una mayor convivencia, se acercan, incluyo a los términos llamémosle

filosóficos de la felicidad; son los que viven mejor, como el caso de los dos primeros. Noruega y Australia ¿saben de cuanto es la tasa de desempleo en esos países? es número 1 y número 2 de acuerdo al índice de desarrollo humano para julio pasado, 4% para Noruega y 5% para Australia y ¿cuánto creen que sea para México? cuanto se imagina usted 3.3%, como se imagina usted, bueno, podría darse el caso de que la forma de cuantificación, la forma de cuantificación para decir si hay desempleo o no hay desempleo es equivocada en nuestro país, porque bastaría que si durante la encuesta, durante esa semana en donde se llevó a cabo la encuesta, alguien dijera que ha sido contratado por una hora, aunque todas las semanas anteriores del año no lo haya sido, bastaría para decir que es empleado, ese es el asunto del porque a veces estas categorías no corresponden exactamente a nuestra realidad, ahora si los comparamos con países que en este momento están viviendo determinados momentos difíciles, el caso de Francia, Francia tienen 9.3% de desempleo, España que viene de una recuperación paulatina; pero sin embargo se debate con una tasa altísima del desempleo, sobre todo en los universitarios, los jóvenes es de 16% y bueno a Grecia que todos sabemos la gran crisis que Grecia tuvo hace dos o tres años, lo lleva a estar ocupando un lugar verdaderamente difícil en cuestión de empleo.

Ahora fíjense ustedes, cuando el Presidente Salinas salió a decir ahí que entramos al primer mundo, con el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico el año 94, no se puede ser país desarrollado por decreto, eso es imposible, eso suena más a la demagogia que a un asunto realmente serio; pero México forma parte de este grupo de países, unos muy desarrollados, otros medianamente desarrollados; pero ahí está México en ese conclave de 34 grandes países; pero fíjense una cosa interesante, México de todos los 34 es el único que no tiene seguro de desempleo, Diputado Olvera, es el único que no se ha atrevido a dar un paso adelante, como lo han hecho otros países en condiciones incluso mucho mayores a las nuestras, óiganlo bien, mucho mayores a las nuestras, no son países satélites, ni tampoco están viviendo bajo la sombra de los Estados Unidos, son países independientes y uno de ellos y este ejemplo fíjense que nos servirá para, yo creo que para siempre.

Los noruegos derivado de la gran explotación de petróleo que hicieron, construyeron un fondo gigantesco que aproximadamente vale hoy como un billón de dólares el fondo y el fondo está destinado entre otras cosas a garantizarle a las nuevas generaciones, a las futuras generaciones la seguridad social, la vida misma pues, la salud, la recreación, la vivienda, la pensión, la maternidad, la vejez, etcétera, de eso trata y ¿saben cuál fue la propuesta del Licenciado Peña Nieto, en el año 2014 con su asunto de pensión universal y seguro de desempleo? fue decirles a los diputados que del derecho que tienen los trabajadores, del 5% que le dan los empleadores, tomaran 2% para vivienda, que tenían ya comprometido ese 5% en el pasado y el 3% los canalizaran a un fondo para el seguro de desempleo y por supuesto, en el Senado le dijeron que esa era una farsa y que no podía permitirse, la relatoría es interesante porque el Estado de México sería la segunda entidad federativa que se sumaría a la Ciudad de México para darle esta protección, no es cualquier cosa.

Incluso en América Latina hay cuatro o cinco países solamente en toda América Latina, que se han atrevido a hacer esto, bajo esquema distinto es cierto, hoy queremos hacer un esquema eficiente, comprometido, dispuesto a que la gente diga hacia afuera compañeros, los diputados del Estado de México están haciendo labores trascendentes en la vida de los mexiquenses, ese es el punto que yo creo que tiene que superarse, actualmente nuestra tasa de desempleo al segundo trimestre del año alcanzo 4.1%, 350 mil desempleados con todo y lo que ya dijimos de ese sesgo en la forma de cómo se construye esta medida y bueno, nosotros creemos que es más que razón suficiente para que exista la suficiente entereza de todos ustedes en esta comisión y posteriormente en el Pleno, para que se pueda aprobar esta reforma que le garantice a los trabajadores mexiquenses el seguro de desempleo.

Después vienen unos números que ya todos conocen, que nos hablan de nuestra realidad, retomo solamente uno que verdaderamente, comparado con el salario de los diputados es abismal, es que la mitad de los trabajadores o de la población que esta empleada en el Estado de México, al mitad, no es el 5%, la mitad recibe con datos oficiales ente cero y dos salarios mínimos, con eso tiene que vivir y con eso tienen que retirarse, con eso tienen que pasarse, con eso tienen que mantener a sus hijos, con eso tienen que darle todo lo mejor que puedan para ser una familia feliz, esa es la realidad, algunos de ustedes no sé si en algún momento de sus vidas hayan perdido el empleo, para que tu tengas al final la idea única de que existe una parte de ese estado, que te representa teóricamente, pero que no tan solo que rebase, es un sistema teórico y dice: “yo tengo un fondo para ti por si lamentablemente pierdes el empleo” esa es una seguridad, tenemos que dar ese paso para convertirnos en un estado que realmente este reivindicando a las grandes demandas de la población, decía que si es necesaria la crisis, no yo digo si esto ya, no se necesita que haya una crisis económica, una recesión económica, una caída brutal del producto interno bruto, para hacer vigente esta Ley, repetía yo ese asunto, en esta semejanza sobre si alguien para que sea atendido del estómago o una infección requiere que haya una epidemia, eso no cabe en una racionalidad.

Burocratización o eficiencia, bueno, burocratización o eficiencia, nosotros pensamos que eficiencia, en todos los asuntos casi cuando son tocados por tres o más instituciones, generalmente hay un empobrecimiento en su efectividad, hay más burocracia, más procesos, por lo tanto nosotros pensamos que las únicas autoridades deben de ser el gobernador, quien en su momento tendrá que emitir el reglamento correspondiente y por el otro lado la Secretaría del Trabajo, que precisamente es una de las tres secretarías con menos presupuesto y esta forma solamente quiero interpretarla que el poco presupuesto que ha tenido la Secretaría del Trabajo se debe a que el trabajo o la búsqueda del trabajo y las condiciones del trabajo, no han sido prioritarios para el Gobierno del Estado y obviamente, hoy tienen la oportunidad para que el trabajo ocupe un asunto de primer nivel en el Gobierno de Estado, señores muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias doctor Mariano, adelante presidente diputado Edgar Olvera.

DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Con motivo nada mas de tratar de ampliar un poco el tema de lo que es el punto, que es el tema obviamente del análisis, antes de entrar al tema de la discusión, sin duda que muchos de los aquí presentes, digo a título de Presidente, el primero de la Comisión de Desarrollo Social, pues nos parece que faltaría mucha más información para poder tener un verdadero análisis, inicio con la palabra que da fundamento a la exposición de motivos, una Ley que siendo sinceros, yo por primera vez me enteré que existía una ley de Seguro de Desempleo, que sin duda ha de haber sido letra muerta, porque una Ley que no sustancia recursos y no provee una serie de ordenamientos administrativos, jurídicos, políticos, sociales y lo más importante el económico, no puede funcionar, me parece que muchos de nosotros no conocíamos que existía una ley del Seguro de Desempleo, porque el primer fundamento tiene que ver con que no hay o no existe partida presupuestal, porque la palabra clave de esta Ley se llama contingencia y la palabra contingencia dice el diccionario “algo que es probable que ocurra aunque no se tiene certeza al respecto”, por tanto es posible que puede o no concretarse, por tanto al ser una Ley que daba vida por el tema de hablar de la palabra contingencia, que es lo que busca entiendo y veo lo hable y veo muy quien no iría a favor de tener apoyo para alguien que un día tiene la desgracia de perder el empleo, creo que todos estamos en que es una propuesta enriquecedora, no es la discusión todavía, pero me parece Presidente que lo que da vida a esta exposición es la palabra contingencia, el Estado de México, sabemos todos, ha sido pionero en muchos temas a nivel nacional, el Estado de México en esta misma Cámara hace unas legislaturas aquí la diputada Mercedes Colín, fuimos compañeros y vimos cómo se creó la Ley que dio vida a las sala constitucional propuesta por el doctor Humberto Benítez Treviño, vimos en este Estado de México dar vida al Juez de Ejecución de Sentencias el

Estado de México, fue el primer Estado de la República que enmarco en su Ley una figura muy importante hoy en México, que es el Juez de Ejecución de Sentencias en Materia Nacional, hoy mismo vimos también fuimos el tercer Estado de la República Mexicana que dio vida a los juicios orales, hoy vemos que los juicios orales mucho de la queja, después de casi una década de que esto sucedió o mas no han podido, no han terminado de tener, porque el primer problema se llama dinero, recurso y me parece que para un análisis Presidente, de un primer digámoslo saque, que damos para tener información los diputados, si me parece que tendremos que dar cuenta de una cantidad mayor de análisis en materia jurídica, económica, porque incluso un servidor que es miembro Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico, existe como ustedes saben un consejo económico que fomenta el empleo y tienen por ahí sus micro regiones, sus polígonos, tienen sus zonas prioritarias, tienen todos los días un análisis de que pasa en las cuencas de las distintas zonas de nuestros Estados para tener información pertinente de lo que sucede hoy con nuestra fuerza laboral mexicana.

Me parece que debe de ser atendible que ellos en donde están no solo Presidentes Municipales, Diputados, no solo Locales, Federales, incluso la otra parte de esto que es la fuerza empleadora de los empresarios, la representatividad me parece que es un tema que debe de ir más allá; no solo una comisión que es de desarrollo social o en su caso la del trabajo, me parece que aquí muchos más actores de diferentes órganos, instituciones, tienen que dar cuenta de un tema tan importante, porque sin duda muchos de nosotros no quisiéramos que esto volviera a quedar en el como ya vemos letra muerta, en donde no existe información suficiente y por tanto se remite una palabra, continúense en donde el ejecutivo no pueda dar cuenta de un problema tan grave como es quedar en desgracia, sin empleo.

Entonces lo que quiero proponer Presidente, encargarte de Presidente de esta Comisión, me parece que tenemos que hacer el análisis, primero de que otras áreas de otras comisiones forman parte de esto, incluso la de presupuesto, incluso la de desarrollo económico, que es la que se quiere eliminar aquí, porque en el artículo 2 entiendo en la observancia que se da, se pretende no solo que sea cuenta que es, entiendo la exposición de motivos directa de que el señor Gobernador sea quien determine o no la contingencia y que es propio ya del sentido de tu propuesta que no intervengan, que no burocraticemos tanto el tema de dar en cuenta en todo.

Pero previo a ese paso diputado, me parece que si sería conveniente dar cuenta de la opinión de otros grupos, instituciones, porque me parece que esto que vamos a hacer aun fueran 1 mil 480 millones de pesos que es lo que impacta actualmente esto a una iniciativa, impactaría a que a partir de ahora que vamos a empezar, dar inicio de la discusión del presupuesto, a que partida afectaría para que esto fuera una ley realmente en beneficio y que fuera funcional para todos, incluso para el primer interés de todos que es nuestros ciudadanos, entonces sí no tienes inconveniente Presidente, yo solicitaría y felicito al Doctor Villegas por la exposición que da, pero si tuvieran a bien los Secretarios de la Comisión de Desarrollo Social y de la del Trabajo, pudiéramos ampliar la información yo lo dejo nada más en la mesa, me imagino que muchos de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social, tendrán mucho interés por entrar a una discusión; pero si antes no tenemos más información, un análisis amplio que pudiera permitir incluso a su comisión compañeros diputados, el poder ser más precisos en la información que pudiéramos derivar de estas Comisiones Unidas.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias, gracias compañero presidente.

Estamos claros que el quid de esta reforma, es precisamente el que ya no exista por parte del Gobernador una declaratoria de contingencia, ese es el quid; pero bueno estamos en esta primera reunión para que todos empecemos a analizar la propuesta y para ello, sí, yo creo que es importante que los que quieran participar, hacemos una primera lista de la participación de las diputadas y diputados de estas dos comisiones, para que hagan llegar sus comentarios, sus

opiniones y sobre eso vayamos avanzando, porque si es importante creo, que aquí también tiene que entrar a colación la Secretaría de Finanzas, porque pues de donde va a salir el dinero; entonces, yo creo que si hay varias cosas que tenemos que analizar y muy puntualmente antes de tomar cualquier determinación.

Entonces, hacemos la lista de participaciones, los que gusten.

Bueno, le damos el uso de la palabra al Diputado Miguel Sámano.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, señores Presidentes de las Comisiones Unidas, de la Comisión Legislativa del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, compañeras diputadas, compañeros, señores representantes de los medios de comunicación.

La participación es en el sentido de quien me antecedió en el uso de la palabra, porque coincido que uno de los principales retos económicos que enfrentamos como Nación, consiste precisamente en la generación de trabajos formales o bien remunerados, se trata de un desafío complejo que impacta en todo el territorio nacional; pero que se acentúa aún más en el Estado de México, por tratarse de la entidad más poblada de la República Mexicana, en ese sentido la creación de más fuentes de empleo, la defensa de los derechos laborales y en general la protección de los trabajadores, por supuesto, que representan áreas de interés común, que demandan de la suma de esfuerzos y de la corresponsabilidad de todas las instancias involucradas.

En ese sentido compañeras diputadas, compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos a favor de toda iniciativa que conlleve a un beneficio para la sociedad mexicana, pero también creemos firmemente que las propuestas de reforma legal deben ser analizadas como aquí coincidimos, con la información detallada objetiva y por supuesto especializada, por lo tanto consideramos de suma importancia y a manera de propuesta generar una reunión entre las Comisiones Legislativas aquí presentes, con las áreas responsables de la Secretaría de Finanzas y por supuesto con a las áreas que propone el diputado presidente Edgar Armando Olvera Higuera, a fin de tener ,mayores elementos que nos permitan analizar la propuesta y en su caso poder tomar una determinación y por supuesto a favor de la propuesta.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias diputado, le damos el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Garay.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes, con su permiso señor Presidente diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, saludo a la presencia de mis compañeros diputados, con afecto saludo a los medios de comunicación y a los aquí presentes.

No hay reto que no podamos alcanzar trabajando unidos, con claridad de los objetivos y conociendo los instrumentos. Carlos Slim.

Para poder entrar en materia, quisiera que reflexionáramos la frase de la cual hago alusión, en el entendido que no importa el color del partido que representemos, debemos trabajar claros en los objetivos e instrumento que tenemos por y para los mexicanos, quiero entender textualmente la exposición de motivos hecho por ustedes, les pediría que me apoyen a entender las reformas que quieren llevar a cabo, porque me parece que lejos de avanzar, retrocedemos y nos volvemos cómplices de la corrupción y del sistema que tanto criticamos, porque después de hacer un análisis en busca de datos duros, de entender diferentes disposiciones legales locales, nacionales e inclusive internacionales, me parece que la Ley que estamos analizando, requiere de reformas de fondo y no solo al valor de una iniciativa de la “LIX” Legislatura.

En primer término quisiera hacer varias preguntas a los aquí presentes o si pudieran mejor los expositores de estos cambios, sobre todo los amigos diputados del PT, me refiero a que me permitieran disipar mis dudas para tener el enfoque y hacia dónde quieren ellos llegar, porque quisiera que me, a ver si me pueden contestar esta pregunta ¿cuál es el objetivo de derogar la declaración de una contingencia laboral? vemos que a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría

del Desarrollo Económico las van a hacer a un lado, a través de este movimiento generando, por decir, dándole más poder al Gobernador, al quitar a las Secretarías el sería quien estaría manejando todo y pues aún más importante, hay una partida obvio, con presupuesto, eso espero y si la hay quisiera saber cuánto hay en ese fondo desde el 2009, en donde esta ese dinero, quien lo tiene.

Entendemos que en los últimos años no ha existido contingencia laboral, por ende, debería existir ese recurso, y entonces comprendo que lo que quieren es que el ejecutivo estatal, pueda ocuparlo, creo que sería importante generar una mesa de trabajo con el personal que maneja este programa, para que pudiera explicarnos por qué se destina el 0.5% en esta iniciativa, advertimos de igual forma que hay discriminación y entonces compañeros legisladores, es aquí donde no comprendo, estamos en contra de la discriminación o a favor de ella, ya que proponen una preferencia clara, los mayores de 50 años, para obtener este beneficio y mucho pero dicen que si tienen alguna seguridad social, no tendrán derecho a este programa.

¿No es eso discriminación? ¿adónde dejamos a los menores de 14 años?, que son varios miles aquí en nuestro Estado y que bajo ciertas condiciones tienen que laborar para obtener los ingresos mínimos para tener una vida digna, ellos no tendrían derecho entonces, porque los menores de edad no están en la Ley, no quiera decir que no existan, no cerremos los ojos a ello, por otro lado caeríamos en una controversia, ya que la ONU en su declaración del artículo 23 dice: “toda persona tiene derecho al trabajo y a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección del desempleo”.

Podríamos hacer toda una analogía legal y verían ustedes mismos la incongruencia en las reformas que aquí proponen, definamos los objetivos y adonde queremos llegar realmente con esta ley, hagamos cambios de fondo que prosperen y ayuden a nuestro jóvenes, a la gente de la tercera edad ¿no sería mejor ayudar a todos? pediría también amablemente al diputado Presidente que solicitara a la Secretaría de Trabajo los estudios sobre este tema, me preocupa la auditoria a la Secretaría de Finanzas, que pudiera decirnos del presupuesto que aquí pretenden desaparecer y reitero ¿dónde está? y si no está en que se aplicó y como se aplicó, propongo una mesa de trabajo con la Secretarías involucradas en este tema, para enriquecer esa ley y realmente hacer los cambios de fondo, forma y de utilidad a la gente desempleada.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ.** Gracias diputada, miren queremos hacer una observación, no estamos en la discusión de la ley aun, estamos iniciando el análisis y para que ubiquemos bien nuestras propuestas es precisamente ampliar ese análisis, ya escuchamos algunas propuestas de que habría que citar en su momento, quizá a través de la Junta de Coordinación Política a algunos funcionarios que están inmersos en esta situación, para que nos empapemos más del fondo de esta propuesta, para que continuemos vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Karla Fiesco García.

**DIP. KARLA FIESCO GARCÍA.** Buenos días, gracias Presidente, buenos días a todas mis compañeras y compañeros, agradezco que habrán este dialogo para efecto de abonar a que sí se analice con mayor profundidad el tema. Acción Nacional dentro de los principios que nos llevan en nuestra actuación es la subsidiaridad y en ese aspecto siempre cualquier acción que generemos a favor de las familias, de los ciudadanos, hacia un entorno de tener todo el panorama del beneficio y el efecto, aquí hay un efecto que bien podrá estar dentro del análisis, que es el cómo fomentar el empleo aún más para fortalecer esa económica familiar, Presidente, bueno Presidentes diputado Luis Antonio Guadarrama, diputado Edgar Olvera, yo solo quisiera acotar para el análisis posterior que se dé con las instancias que bien refieren mis compañeros, el diputado Miguel Sámano y el diputado Olvera, en el sentido de ver con la Secretaría de Finanzas, con la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Economía todas las funciones, atribuciones que traían en la Ley vigente, porque esto es todo un engrane que va no solo a la asistencia de un factor de dejar de tener empleo, si no como reitero, de fomentar el empleo y dar ese seguimiento.

Por otra parte, en cuanto a la Secretaría de Finanzas ver esos vacíos que tiene con todo respeto lo digo, la iniciativa en el tema de definir los montos que se destinaran para el seguro en su caso en cuanto la viabilidad financiera, también el esquema de que sí la Secretaría de Finanzas de acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, si debe de estar inmersa en cualquier elaboración de programas y de reglas de operación y esto es en el ánimo de que lo que estemos aquí legislando, en su caso, vaya fortalecido en el marco legal, por otra parte, hay una disposición en lo particular que es el artículo 11, donde se habla de ese porcentaje que se pudiera canalizar el presupuesto en el aspecto de análisis técnico, jurídico, consideramos que debería de estar en los supuestos de los transitorios correspondientes de la ley y en estos transitorios que dan las siguientes incógnitas, cuál es el plazo para la actualización del reglamento que tiene la propia ley, qué pasa en este sentido con las reglas de operación, porque tiene que haber también desde los sujetos que van a ser favorecidos, todo el contexto como lo dice al principio y cuándo en su momento también en que temporalidad en su caso se podría aplicar, digamos por primera vez en ese sentido.

Hay algunas disposiciones que habrá que ver el artículo 14, que habla de los beneficiarios del seguro de desempleo, en ese sentido a nuestro parecer hay duplicidad en dos fracciones que ya en el aspecto jurídico esperemos nos puedan, puedan ver porque decimos de la duplicidad de supuestos; pero sobre todo sí, importante por esa responsabilidad que se viene ahora con la determinación del presupuesto para el 2019, sí ver esa capacidad, de dónde se podría tener el dinero correspondiente.

Es cuanto Presidentes. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias diputada.

Continuamos con la intervención de la Diputada Mariana Uribe Bernal.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias.

Bueno, pues muy buenos días a todos, agradezco estas reuniones de trabajo que sin duda son fundamentales para que podamos llevar a cabo un análisis exhaustivo de cada una de las iniciativas que vamos a aprobar.

Entonces, en cuanto al tema en concreto, creo que coincido con el Presidente de la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social, el Diputado Edgar Olvera, en cuanto a que deberíamos concentrarnos, evidentemente la ley como bien lo menciona la compañera Karla, tiene varias, varias lagunas, varias duplicidades en muchos artículos y en muchas de sus fracciones que sin duda habría que revisar; pero creo que la iniciativa se centra sobre la contingencia laboral, la manera en la que el Gobernador a través de la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Finanzas pueden declarar esa contingencia laboral.

Como todos ustedes saben, somos una de las entidades con la mayor tasa de desempleo a nivel nacional; entonces, habría que revisar específicamente cuál es el mecanismo, cuáles son los criterios para que el Gobierno del Estado pueda declarar efectivamente una contingencia laboral y que no dejemos sin alguna entrada económica a todas las personas que sin duda, se han quedado sin empleo por causas ajenas a ellos, independientemente de que hayan recibido o no hayan recibido indemnización como la ley lo plantea, habría que desmenuzar el mecanismo por el cual y los criterios que se utilizan para saber cuándo se va a declarar la contingencia laboral.

Entonces, digo podemos tener a miles de personas a lo largo y ancho del Estado de México que han estado sin empleo, no solamente durante seis meses, han sido años, podemos constatarlo visitando las calles, cuándo nos hablan que han estado sin empleo hasta dos o tres años y de verdad esa situación es increíble la manera en la que sus familias se encuentran en total desamparo y pues acuden al empleo informal dentro de las calles de todos los municipios; entonces, habría que revisar sin duda todos esos mecanismos y definitivamente considerar la posibilidad de eliminar la declaratoria de la contingencia laboral, porque creo que cualquier mexiquense debe ser acreedor a un seguro de desempleo que pueda garantizar el sustento de su familia y por supuesto estamos

abiertos al diálogo, para poder trabajar con las comisiones afines que sin duda ahora con la entrada del presupuesto será fundamental saber que partida y cuánto se le otorgaría a este seguro de desempleo, para que cualquier mexiquense, sin necesidad de que se declare una contingencia laboral pueda acceder a un seguro de desempleo.

Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Mercedes Colín.

Ah, perdón, María del Rosario Elizalde, a ver diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS Muchísimas gracias, Presidente buen día, compañeras compañeros, medios de comunicación que hoy se encuentran con nosotros, yo celebro este tipo de reuniones, en donde hagamos el análisis en conjunto, porque yo creo que es la parte que realmente debemos de empezar hacer una transformación en esta Legislatura, el tener estos puntos de encuentro en donde podamos compartir las ideas y de la misma manera ser recíprocos, incluso, en esta parte en donde hoy la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión del Trabajo nos unimos, celebro mucho que podamos transitar hacia una sola vía y es por eso que yo podría ver que esto lo podemos analizar en dos fases, una que tendría que ser el análisis de la viabilidad de la propia propuesta y en una siguiente fase, ya la propia adecuación legislativa, pero yo creo que primero debemos de transitar por la primera vía.

Hoy tenemos, somos uno de los Estados con mayores índices de pobreza y desempleo del país, al igual que la Ciudad de México y yo diría grandes poblaciones, grandes entidades en cuestión poblacional, por ende deberíamos de tener o desgraciadamente nuestro país está inmerso en este tipo de problemas con el asunto del desempleo y también tenemos problemas grandes problemas, como el desempleo, tenemos que en febrero de este año se registró una tasa de desempleo de 4.6%, la misma tasa de desocupación, pero que eso a lo que nos lleva es incluso empezar a cuestionarnos como asignamos, quien está desempleado, por el número de las bajas en el registro social o también empezamos a contabilizar, el hecho de que lo decía bien mi compañera Mariana, hay mucha gente que está dentro del comercio informal, que no está dentro de este propio plan, de programas, porque no está adscrito al programa de seguro social y es por eso que desde ahí se podría ver ya un análisis de cómo vamos a sentar las bases de operación y tanto esta parte nos lleva también al análisis del propio poder adquisitivo o sea el poder adquisitivo, que tengas o no tengas empleo, no significa que nuestro Estado va a salir de esos estados, en donde tenemos la tasa mayor de pobreza y los empleos mal pagados, nos llevan al mismo punto igual que estar desempleados, hoy tenemos algo paradójico que el poder adquisitivo baja en un 10.6%, pero al mismo tiempo la canasta alimentaria sube, entonces seguimos en un colapso económico y es por esto que yo me sumo a la participación de los compañeros que hemos estado abonando porque se analicen diversos ejes económicos, para analizar su viabilidad, tanto como instituciones de desarrollo económico, incluso, las propuestas federales que ya estarían ingresando con el licenciado Presidente electo ya, con el Licenciado López Obrador, para justamente no hacer ese empate de los propios programas, hoy tenemos una propuesta de trabajo o de una forma de capacitación laboral hacia los jóvenes, entonces eso también podría ayudar a bajar el propio índice de las tasas y a su vez tampoco nos hemos cerrado lo hemos dicho desde morena, no tenemos problema, con nadie, incluso llamar también a la rama empresarial ¿qué está pasando? Como ayudamos, a generar empleos de calidad y empleos que realmente el poder adquisitivo de los ciudadanos pueda ser sustentado y no tengamos que acudir, porque yo creo que esta si ya es una emergencia declarar este seguro, es un asunto de emergencia económica, pero que podamos ir haciendo este análisis antes de podernos en esa parte bien lo decía el Presidente de la Comisión, Edgar, vamos a tener que llegar a un análisis que de algún lado vamos a sacar dinero o algún lado dejaríamos desprotegido, para proteger o para abonar a la propuesta del Seguro de Desempleo y yo creo que ese análisis vale la pena hacerlo en conjunto y vale la pena que podamos sacar una propuesta incluso reforzada, que

no solamente abone a quienes son los desempleados, también incluso hasta los propios empleadores y yo creo que en esa parte tendremos que hacer un análisis de mayor profundidad, sobre cómo está situada o como está pensado el propio desarrollo financiero y económico de nuestro Estado en el presupuesto para el siguiente año.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias a usted diputada, tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario Elizalde.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Sí, muy buenas tardes a todos, es un gusto estar aquí reunida en estas reuniones de trabajo porque es obligación de las comisiones que estemos realizando este tipo de reuniones, que como su nombre lo dice, son de trabajo y son para atender la situación que viven en este caso los trabajadores, yo pondría mucha atención en cuanto que hoy en día se debe de agradecer que tenemos trabajo, porque quienes tenemos trabajo o podemos llevar a casa el dinero, a lo mejor suficiente para atender las necesidades de una familia o de quienes dependen de la persona que está trabajando.

Entonces considero muy relevante primero tener empleo, tener empleo para posteriormente estar pensando en un seguro del desempleo, considero, mi propuesta es crear un fondo para desempleo y sobre todo que los candados de los que hace rato nos hablaba el expositor, el Secretario Técnico, que los candados no sean para una ley, que los candados sean para quienes manejen ese fondo, ahí yo toco el tema del combate a la corrupción, muchas veces hay fondos y esos fondos son tocados cuando no debe de ser así, ahorita me recuerda la situación que se vive con la Ley ISSEMyM el Estado de México, parte de lo que se está viviendo tiene que ver con que no se colocan candados y no se analizan que personas están al frente de esa comisión, de ese instituto.

Entonces yo propondría también analizar la relación que hay entre empleado y empleador, hasta ahorita quien favorece más que a nadie es al empleador por lo tanto, el empleado se ve un tanto desprotegido y me gustaría que atendiéramos eso, respecto a la contingencia laboral, considero que sí es importante tener consideración de en qué momentos se va a poder hacer uso de ese derecho al desempleo y totalmente a favor de que se cree la Ley del Seguro al Desempleo, pero que sí tomemos en cuenta dos cosas, una, la situación del dar oportunidades que seguramente ha partir del 1o de diciembre va a empezar a mejorar esa situación y por el otro lado, el fondo que yo propongo, pues que esté a cargo de gente confiable, esa es mi propuesta, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias diputada, le damos el uso de la palabra al diputado Antonio García García.

DIP. ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias diputados presidentes, compañeros diputados ¿cómo hacer oídos sordos a esta tan importante iniciativa? no me dejara mentir el diputado Edgar y su servidor, fuimos dos diputados electos por el principio de mayoría, una constante petición de parte de la ciudadanía es una fuente de empleo, la creación de empleo, no solamente en nuestro distrito que representamos, sino en todo el país, como hacer oídos sordos a esta importante, reitero, iniciativa y dejar de escuchar según datos del INEGI, a poco más de 300 mil habitantes, poco más de 300 mil habitantes en el Estado de México, sin un empleo.

El trabajo desde la perspectiva personal y yo creo de todos los que estamos aquí, es un elemento sagrado que debemos de cuidar y de atender, yo me sumo desde luego al espíritu de esta iniciativa de proyecto de decreto, créanme que ante esta propuesta que plantea ante estas comisiones debemos también de analizar el presupuesto que se destina a programas sociales del Estado de México, ya que tan sólo para el presupuesto de egresos del año 2017 se destinaron poco más de 4 mil millones de pesos y esto no nos ha dado grandes pasos en la materia de eliminar la pobreza y el rezago que existe en esta materia en el Estado de México, es importante destacar que muchos de los programas sociales que fueron distribuidos en nuestro Estado, existieron derivado de tintes políticos, estos fueron denunciados en su momento ante las instancias correspondientes y al final del día no pasó nada.

Vino aquí el Presidente Electo, estuvo con el Gobernador, yo mismo estuve en esa reunión, varios diputados estuvimos en esa reunión, como punto trascendental del Presidente fue venir a presentar a la delegada que va a estar desde mi perspectiva, violando un principio de federalismo que rige una autonomía para los Estados en el país, hablo de todos los programas sociales, de todos los programas sociales que se van a implementar; pero no vino a hablar de desarrollo económico, no vino a hablar del crecimiento que se tiene que dar en materia de empleo en el Estado de México, tampoco vino a plantear las estrategias de empleo y las directrices que se seguirán para que ese problema tan eminente en el Estado se pueda aminorar.

Resulta imperioso analizar con responsabilidad la propuesta que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hace respecto a la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, ya que si hacemos los ajustes necesarios a los recursos destinados a programas sociales específicos para este 2019, podríamos iniciar un programa piloto que articule de manera eficiente el seguro del desempleo, que aunque ya se encuentra establecido en la norma, en los hechos requiere una declaratoria de contingencia laboral por parte del Gobernador del Estado, lo cual desde mi perspectiva condiciona la implementación del propio Seguro, finalmente resulta interesante analizar el crecimiento que hemos tenido en nuestro Estado, pues del año 2010 a la fecha hemos crecido de 16 a 17 millones de habitantes en el Estado; pero en lo que respecta a la población económicamente activa, pasamos de 6.5 millones a prácticamente 8 millones, lamentablemente en el sexenio pasado del Gobernador y me da mucha pena mencionarlo; pero Eruviel Ávila en esa administración tuvimos una caída importante en la generación de empleos y se habla de que casi 40 mil empresas emigraron del Estado de México, ya que de venirse generando poco más de 160 mil empleos formales, durante el 2018 se generaron apenas 58 mil, es decir, menos del 35% de la meta fijada.

Yo considero que sí es un tema de discusión o si es un tema de análisis, para el cual, llegamos a esta reunión de la cual yo aplaudo este entusiasmo, el tema, el tema técnico creo que debe de ser profundamente analizado aquí, ya comento, algunos cometarios la compañera Karla Fiesco, aquí en el artículo 14, por ejemplo, en la fracción III, dice que la fracción, en la fracción II, se repite en la tercera en lo relativo a quien tenga un dependiente económico y cae en dos supuestos, uno norma y otro de preferencia siendo no claro para la propia ley, en los transitorios también se prevé un plazo para la actualización de su reglamento, reglas de operación, quien realice las reglas de operación, quien realizará las reglas de operación ya que anteriormente las realizaba la Secretaría de Finanzas, tampoco se establece un seguimiento posterior a su publicación y a su vigencia, no se establece a partir de cuándo deberán estar disponibles los recursos para su implementación y bueno, al final del día creo que el tema fundamental y yo considero que la preocupación del propio Gobernador y la preocupación de los que estamos aquí reunidos, es de dónde se van a obtener esos recursos para poder salvar y cumplir de manera decorosa y con una propuesta firme este Seguro.

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias diputado.

Le dejamos el uso de la palabra a la Diputada María Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas, a todos ustedes, con el permiso de los presidentes de estas dos Comisiones Unidas, de mis compañeras y compañeros diputados de estas Comisiones.

Reconozco la iniciativa del Partido del Trabajo que aborda la problemática de uno de los derechos fundamentales que es el trabajo, al igual que ustedes el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconoce que no existe mejor programa social que el del empleo; en esta primera reunión de trabajo compañeras y compañeros, quiero convocarlos a que podamos enriquecer esta iniciativa, también quiero comentarles que bueno, traigo algunas reflexiones que pudieran ayudar a esta iniciativa para modificar la Ley del Seguro del Desempleo en el Estado de México, muy rápido.

El texto vigente mantiene en su exposición de motivos un diagnóstico que por obvias razones no corresponde a la actualidad, ya lo dijeron varios de mis compañeros; pero rescatamos que no nos encontramos en la misma situación y que por supuesto hemos avanzado, quiero comentarles que pues ya lo comento nuestro compañero Pepe Toño, ha habido un incremento de la población, simplemente en 5 años se ha incrementado a más de 2 millones de personas en nuestro Estado, considero que la experiencia del seguro de desempleo en otras entidades ha sido aceptable, como es en el caso de la Ciudad de México, sin llegar a una solución del problema, como lo registran las evaluaciones de este programa en la propia Ciudad de México, el cual cumple casi una década de su implementación.

Lo más importante es abatir la informalidad laboral, que es un gran reto para los Gobiernos actuales, el desempleo y la informalidad requieren de un trabajo coordinado de todos los sectores de la economía, incluyendo los diferentes niveles de Gobierno, por lo que considero importante incluir a las diferentes instituciones también, que comparten la responsabilidad de fomentar el empleo y de abatir la informalidad; propongo muy respetuosamente también, hagamos una reunión con el Comité de Fomento al Empleo y el Combate a la Informalidad, en el que podamos también contar con la participación por supuesto de la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Finanzas y por supuesto también en este Comité hay diferentes instancias federales como es la propia Secretaría de Hacienda y el propio Seguro Social.

Ya lo comentábamos aquí, es un Comité muy importante y bueno pues hago un llamado también muy respetuoso para que escuchemos a los especialistas y tomemos como diputados, como legisladores, la mejor decisión, yo me sumo también a la propuesta de mi coordinador, del Diputado Miguel Sámano, de muchos de ustedes para que hagamos estas reuniones Presidente y que podamos tomar las mejores decisiones.

Es mi comentario y es cuánto, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias a usted diputada.

Concluimos con la Diputada Rosa María Zetina.

No era la lista verdad, ah perdón.

Bueno, bueno.

Miren todos los comentarios, todo lo que se ha vertido en esta reunión es precisamente para enriquecer la propuesta, creo que todos tienen una visión en relación a la iniciativa que propuso su servidor; pero finalmente tenemos que dejar bien en claro, estamos proponiendo que se elimine precisamente el candado de contingencia declarado por el gobernador, esa es una y la otra pues sí, lo que nos conlleva es decir de donde vamos a tomar el dinero, los financiamientos para que pueda funcionar esta Ley que está vigente desde el 2011, pero ha sido letra muerta, porque nunca se ha declarado esa contingencia, consecuentemente, pues ha sido letra muerta, no ha funcionado, pues la idea es de que funcione, la preocupación de algunos diputados, como la compañera Elizalde, de que entrando el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, trae programas, proyectos para fomentar el empleo, precisamente en los jóvenes y en todos los rubros de la sociedad, yo no le veo ningún problema, porque en la medida de que haya empleo, pues va a desaparecer el desempleo, entonces en esa medida, los recursos que en un momento determinado se puedan destinar para que funcione esta ley de desempleo, si no son utilizados, porque todo mundo va a estar empleado, pues entonces hasta la Ley va a estar ahí en stand by, pero creo que no va a suceder, cuando menos en tres años o en este sexenio, creo que no va a suceder, pero si es importante que todos le metamos mano al estudio y al análisis de esta propuesta para poder lograr que funcione lo mejor y hacer una síntesis de las propuestas que ustedes mismos hicieron aquí a través del diputado Presidente Edgar Olvera.

PRESIDENTE DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Gracias diputado, pues yo creo que coincidimos en el fondo y por supuesto habrá que analizar más la forma, me parece que simplemente por ponderar y apoyar aquí los trabajos de las Comisiones Unidas, son dos temas

aunado al tema de la metodología que ha propuesto la diputada Beatriz, y por otro lado el tema del mecanismo que ha propuesto la diputada Mariana, la diputada Mariana, la propuesta le preocupa el tema del mecanismo de la palabra contingencia y hemos escuchado aquí dos vertientes que derivan de lo que empecé en tratar de plantear a la mesa que es la contingencia, que de ahí deriva el análisis de propiamente la ley el presupuesto, el orden jurídico y de más, por otro lado, bueno pues hay inquietudes ya en lo particular de algunos de ustedes, en el caso de la diputada Lourdes, en el tema de la viabilidad requiere más a temas de interdependencias, muy parecido al tema de la diputada Mercedes Colín, que habla de las reuniones propicias para las instituciones, tratar de concluir sobre todo con el tema del comité encargado de revisar junto con el IMSS los temas que tienen que ver con el asunto del desempleo, obviamente, también el diputado Toño, también planteaba un tema distinto que es el de las reglas de operación ¿cómo funcionan?

Tenemos poco explorado en el país, porque propiamente en la Ciudad de México, pues quien tienen nada más instaurado pero no lo tiene como una Ley, lo tienen como un fondo, que era lo mismo que comentaba al diputada Rosario, hablaba de un fondo, que es muy parecido al de la Ciudad de México, por otro lado no tenemos derecho comparativo con el país, me parece que ningún estado de la república tiene una Ley como la nuestra, somos los únicos, entonces habrá que dar un buen trabajo para tener no solo buenos mecanismos, sino también una metodología de trabajo, de análisis, de máxima publicidad, que nos permita construir una ley que sea muy funcional, por lo tanto, me permito para tratar de concluir, de ver que en este primer análisis diputado, tengamos la posibilidad de tener más antecedentes, más información en derecho comparativo, quizá en otros países, porque no nos da a nivel nacional lo que tenemos como referentes, como para poder tener propiamente esto y propiamente las reuniones que comentaba bien la diputada Mercedes, Meche para poder ver la opinión que dan, que ya han hecho por muchos años en donde otros grupos, otras asociaciones intermedias, incluso nuestras propias instituciones, dependencias, si no tienen inconveniente lo que creo que podemos hacer, es plantear una metodología de trabajo que nos permita no solo por estas reuniones como bien lo han dicho, sobre todo el tema de las relaciones patrón-obrero que es lo que le preocupa a la diputada Rosario, la relación en la que han tenido la ventaja probablemente los empresarios, sobre la relación, sobre el empleado y que creo que también ahí tiene que ver mucho el tema de la Ley para el Trabajo, el tema del 47 que habla específicamente de los temas que tienen que ver causas imputables o no imputables al trabajador o al empleado.

Entonces sí me parece que si tendríamos que tener dentro de la metodología del trabajo un análisis concreto del apartado del 47, que marca específicamente la relación de cuando una relación contractual entre un trabajador y un patrón concluye y si eso es el mismo de la exposición de motivos del diputado presentante, para que sepamos y también tendríamos que analizar esa exposición porque formara parte de la iniciativa que ha presentado Presidente, entonces si no tiene inconveniente yo dejaría en la mesa esta propuesta fuera la de la metodología, para que en las comisiones unidas nos permitamos tener una agenda que pudiéramos publicar y socializar con ustedes para que a través de los Secretarios Técnicos pudiéramos estar planteando cual sería la metodología y que por supuesto, la pudieran enriquecer si es que creen conveniente un foro en específico o requieran un seminario, requerimos algo para poder hacer una ley que como bien comentábamos no sea letra muerta, es una ley que sea funcional para los ciudadanos del Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias, diputado creo que si ya no hay ninguna participación, estaremos en contacto, estaremos convocando en su momento en base a lo que ya se expuso con la metodología correspondiente, para que a través de la junta de coordinación política, si es necesario de que venga algún funcionario público aquí para ayudarnos a esclarecer en el análisis de esta iniciativa lo estaremos haciendo puntualmente.

Por lo pronto muchísimas gracias, que tengan buena tarde.